



# El Indígena



Director: EUSEBIO VASCO

Año II.

Valdepeñas 22 de Marzo de 1923.

Núm. 16.

NÚMERO EXTRAORDINARIO

## FALSA DENUNCIA

«El que emplea procedimientos canallicos es un canalla.»

(PEROGRULLO.—«Verdades como Puños.»)

¡No lo creíamos!

Porque no somos capaces de emplear procedimientos tan bajos, tan miserables, tan ruines y tan cobardes.

Uno y otro día, con cierta reserva, nos anunciaron la falsa denuncia.

¡No la esperábamos!

—En el Ayuntamiento de Valdepeñas, compuesto de veinticuatro Concejales, sobran tres, de los cinco conservadores que contiene, y se apelarà a la falsa denuncia, a la calumnia, a cualquier medio, para despojarles del cargo, ya que conocen los asuntos municipales y no se prestarán a ciertas cosas.

—¡No es posible!

—Ya han firmado la denuncia.

—¡No lo creo!

—Ya está la denuncia en Ciudad Real.

—¡No lo creo!

—Fulano y Mengano han leído la denuncia en Ciudad Real.

—¡Imposible!

—Algunos de los que estamparon su firma, para incapacitar a los Concejales conservadores, están arrepentidos de su obra.

—¡Son cuentos!

—Se pidió la firma, para la falsa denuncia, a ciertas personas honradas, y rechazaron la proposición.

—¡Nosotros no podemos ni debemos creer estas cosas!

—¿Por qué?

—Porque nuestras ideas, en este y otros asuntos, son radicalísimas.

Nosotros creemos que la persona decente lo es en su casa, en la calle, en política y en todas partes.

Nosotros creemos que el canalla lo es en privado, en público, en política y en todos sus asuntos.

Nosotros creemos que el sinvergüenza lo es con su mujer, con sus hijos, con sus amigos y con sus enemigos.

Nosotros, que compadecemos al desgraciado que estampa su firma donde le mandan, sin darse cuenta del perjuicio que a sí y a otros puede causar, no encontramos palabras con qué calificar la conducta del cobarde que no atreviéndose a firmar sus escritos, se oculta tras la cortina y busca seres inconscientes que presten su firma.

Nosotros creemos que el que injustamente, y con malas artes, despoja a otro de un cargo que legítimamente le pertenece, es tan ladrón como el que hurta o roba dinero.

Nosotros creemos que el que insulta, calumnia y ofende a otro, a mansalva, buscando quien firme sus escritos, es tan despreciable, tan ruin y tan cobarde, como el bandido que desde su guarida, y a mansalva, dispara su trabuco contra el confiado caminante.

¡Esas son nuestras ideas!

¡Ese nuestro modo de pensar!

«Por la presente se cita ante esta Alcaldía a don Celestino Sanz y Ostolaza, don Luis Megía y Rubio y don Eusebio Vasco y Gallego... para darles audiencia en el expediente que instruyo por orden del señor Gobernador Civil de esta provincia a consecuencia de la denuncia presentada ante su autoridad de la incapacidad en que han incurrido los citados por su participación en la cobranza de las Rentas de este Ayuntamiento...»

Firman la denuncia:

Agustín Barchino y López, Cándido Molero y Corrales, Gregorio García Barba.

De 56, 52 y 44 años, casados, propietarios y jornaleros, vecinos de esta Ciudad de Valdepeñas, habitantes en las calles del Seis de Junio, número 76; don José

Ramón Osorio, y Verónica, número 1, respectivamente, según acreditan con sus cédulas personales.

Testigos propuestos por los denunciados:

Vicente Moreno Cámara, Tomás Cámara y Guerrero, Dionisio Tejedo y Rodríguez.

Los concejales, don Celestino Sanz y Ostolaza, don Luis Megía y Rubio y don Eusebio Vasco y Gallego, acusados de llevar participación en la cobranza de las Rentas del Ayuntamiento de Valdepeñas, contestaron a la falsa denuncia:

«Que la denuncia de que se les ha dado conocimiento les produce gran asombro y extrañeza, no por la calumnia infame que con ella se inventa, ni tampoco por los insultos, frases de mal gusto y conceptos atrevidos que contiene, y que ya en otro lugar tendrán el correctivo y sanción adecuados, sino porque esta costumbre de denunciar para suspender concejales en víspera de elecciones generales, que en Valdepeñas hacía muchos años no se empleaba, la creíamos alejada y desterrada para bien de nuestro pueblo.

Confíabamos también no se recurriría a este procedimiento en justa correspondencia al seguido por nosotros, mucho más estando en el mando los que representan las fuerzas de la Concentración Liberal, que dicen abominar de tan malas artes, innecesarias cuando se cuenta con la opinión, y precisas cuando se tiene el propósito de falsear ésta.

Falso de toda falsedad cuanto se inventa y dice en tal denuncia, que no tiene otro fin que el alejar a los denunciados del Ayuntamiento para que así no puedan oponerse a la marcha administrativa poco afortunada que quiere imprimirse a la Corporación, y ver si ya que no pueden cazar adeptos entre los concejales, eliminando a los que deponen, lo-

gran reunir mayoría con que poder conferir la primer tenencia de Alcalde a cierto ensauado señor que no se aviene muy de buen grado a sustituir al señor Alcalde Presidente en las funciones de su cargo particularmente, sino que quiere hacerlo oficialmente y con todas las de la Ley como el zapatero del cuento para echarse un remiendo.

Que es falso cuanto se dice e inventa en la denuncia, casi que no necesita de justificación, pues si fuera cierto no se recurriría a este procedimiento habiendo otros más expeditivos y concluyentes, y ¿qué pruebas se aducen para justificar tales afirmaciones? Suscribir la denuncia tres vagos de profesión sin solvencia moral ni material alguna en el pueblo.

¿Cuales se han aportado? Documental ninguna. Únicamente la declaración de otros tres iguales a los anteriores, con vicio poco recomendable alguno de ellos y antecedentes nada abonables de otro, que no se han señalado por aquellos, sino que han sido requeridos para representar esta burda comedia, después de recibir la negativa de otros a tal fin invitados.

Claro se ve que los denunciados no tienen ni la ilustración ni los conocimientos necesarios para deducir una acusación como la formulada, y es lástima que los que tras la cortina la dan vida y alientan, poniendo de testaferreros a estos otros que no podemos menos de calificar de desgraciados, no dieran ellos la cara y la suscribieran si tan seguros están de probar lo que inventan, por que es muy cómodo calumniar sin responsabilidad.

Si la opinión pública ha formado contra nosotros tres un descrédito tal, ¿qué puede importar nuestra actuación a la situación imperante en un Ayuntamiento que tiene 24 concejales? Este cuenta actualmente en su seno con cinco concejales conservadores incluyéndonos noso-

tros. Los liberales dicen ser nueve, quedando diez entre republicanos, independientes y de la Casa del Pueblo; y ¿cómo es que siendo estos señores liberales tan pulcros y buenos administradores, y nosotros tan malos, no consiguen que aquellos estén con ellos y tener mayoría? Este hecho por sí solo demuestra quien es cada cual.

El arriendo de los arbitrios que se citan en la denuncia, empezaron a correr el mismo día en que dejó don Luis Megía de ser Alcalde, y por lo tanto mal podía como tal hacer presión en favor del arrendatario, y si lo hubiera hecho al igual que don Celestino Sanz, según se afirma, ¿dónde están los hechos concretos que lo justifiquen? O es que solo basta con decir a mi me consta, cuando documentalmente y por manifestación de los mismos rematantes de los arbitrios, así como por la aseveración de personas de reconocido prestigio en la localidad y de solvencia moral y material a toda prueba se demuestra lo contrario?

Por otra parte, nosotros ignoramos, y deseáramos se nos dijera, qué es lo que puede hacer el concejal, ni en provecho propio ni en el de los arrendatarios, cuando los arbitrios municipales están arrendados y estos se recaudan con arreglo a unas tarifas, aprobadas por el Ayuntamiento, y cuando las cuestiones que surgen con tal motivo se resuelven en juicio administrativo, ante el Alcalde y con asistencia del Regidor Síndico, no habiéndose dado el caso de que durante nuestra actuación se celebre ni uno de estos.

Los tres denunciados no somos ningunos indocumentados; a más de que posemos algunos bienes de fortuna, toda nuestra vida la hemos dedicado al trabajo de nuestra honrada profesión, se trata de un Abogado, un Procurador de los tribunales y un Contable, Gerente este último de

importantes sociedades o entidades, los señores Sanz y Megía Alcaldes durante varios años sin protesta alguna, por Real orden y a más el primero por elección del Ayuntamiento una vez. Los denunciadores, y los que aseveran lo dicho por ellos, ya queda expresado lo que son.

No somos políticos de oficio, puesto que tenemos una profesión y ocupación habitual, a la que debemos nuestra principal atención, de ahí que no hayamos mendigado nunca, ni buscado contubernios con los adversarios, haciendo malas espaldas a nuestros amigos para escalar el cargo de concejal, de que si somos despojados lo dejaremos con la frente levantada, no así otros que no teniendo más ocupación que la de groupier, como esta se ha puesto ahora bastante mal necesitan alguna distracción.

La opinión pública ha visto con gran satisfacción nuestra actuación, prueba de ello el resultado de las últimas elecciones municipales, en las que si hubiéramos sido egoístas no sajan todas las fracciones contrarias más que un solo concejal, y estas se verificaron sin la más leve protesta; y todo ello tenía su explicación, porque nosotros hemos liquidado los presupuestos con enormes superávit, y hemos dado impulso a obras nuevas en la población, algunas de las cuales al venir en esta situación han quedado paralizadas con gran perjuicio del vecindario; y esta gran satisfacción pueden atestiguarla los centros y asociaciones de beneficencia de la localidad a más de que ya lo aseveran los vecinos de ella que firman el documento que acompañamos, señores don Juan Ruiz Román y Olivares, don Miguel Caravantes y Caminero, don Jerónimo Martín Peñasco y Pozo, don Tomás López Tello y Ruiz, don Juan Navarro y Caro, don Silvestre Izarra y Cámara, don

Adriano Merlo, don Emilio Martín Peñasco y Pozo, don Pedro Cornejo Ciduentes, don Francisco Megía y Cornejo, don Antonio Caminero, don Miguel López de Lerma, don Ricardo Aparicio y Fillol, don Ciriaco Palacios y García, don Juan Ballesteros, don Francisco Merlo y Calero, don José Fernández y Cejudo y don Francisco Sánchez Carrasco y Poveda.

Para justificar nuestra negativa a los hechos que se nos imputan, y que todo es una burda patraña, presentamos para que se unan al expediente el documento suscrito por varios vecinos de la localidad, y dos certificaciones expedidas por los arrendatarios de los arbitrios municipales don José García Rabadán y don Clemente López, interesando sean citados referidos señores para que se ratifiquen en el contenido de expresados documentos, y reconozcan como de su puño y letra las firmas y rúbricas estampadas en las mismas; así como que por el señor secretario de

# Historia de Valdepeñas

## CONFERENCIA

### POR

## EUSEBIO VASCO

(Continuación)

persona, es tarea de muchas, pues esta obra ha de irse completando y continuando con el tiempo; mas es indudable que alguna persona ha de ser la primera en acometerla.

Y la mayor dificultad, el mayor obstáculo para escribir la historia de nuestra Ciudad estriba en la falta de datos dentro de la población. El archivo parroquial, limitado a las partidas de bautismo, matrimonios y defunciones, arranca del año 1543; el archivo municipal es insignificante, por las destrucciones sufridas en la guerra de la Independencia y en las varias invasiones de la guerra civil, y data del año 1823 (1), el archivo judicial es modernísimo, y el notarial, aunque pocas noticias puede proporcionarnos, he de examinarlo ahora que una Real orden lo ha puesto a mi disposición, como Correspondiente de la Real Academia de la Historia, por más que el encargado de dicho archivo, el erudito señor López de Haro, no necesita de Reales órdenes para complacer a sus amigos.

No existiendo en Valdepeñas los datos necesarios para su historia, y careciendo nuestra Ciudad hasta de una mediana biblioteca, las investigaciones del historiador suponen un trabajo impropio y no escasos gastos. Di-

(1) *Estadística practicada en Valdepeñas en 1843.* Contestaciones números 165 y 166.

la Corporación Municipal se acredite por medio de diligencia en el expediente que los señores García Rabadán y don Clemente López son los rematantes de los arbitrios expresados, y las fechas en que cada cual empezó a correrlos; y una vez hecho todo esto devolver el expediente para su resolución que no dudamos será en el sentido de no acceder a lo solicitado por los denunciadores, toda vez que no hay motivo ni razón para ello.»

El documento, suscrito por varios vecinos de la localidad, y las dos certificaciones, expedidas por los arrendatarios de los arbitrios municipales, presentados para que se unan al expediente, dicen así:

«Los que suscriben, mayores de edad, vecinos de la Ciudad de Valdepeñas, propietarios y contribuyentes de la misma, de la manera más solemne y honrada declaran:

Que informados de los términos de la denuncia de que han

seminadas las noticias históricas en libros y manuscritos, por archivos y bibliotecas, es tarea grande buscarlas, reunir las, comentarlas, establecer la necesaria relación entre ellas, escribir las cuartillas para la imprenta, corregir las pruebas y costear la impresión, para después regalar el fruto de tantos afanes, porque eso sí, aquí no hay afición a comprar libros, ni las diputaciones y ayuntamientos se acuerdan de fomentar estos estudios, adquiriendo algunos ejemplares, que ofrecidos como premios a los niños más estudiosos de las escuelas, despertarian en sus inteligencias la afición a conocer el pasado del pueblo en que nacieron y serían después los continuadores de su historia.

Otro medio de fomentar estos estudios consiste en el establecimiento de una biblioteca-museo municipal, que bien la necesita Valdepeñas, confiada a persona perita en estas materias o a individuo del cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios. Este centro docente procuraría la adquisición y conservación de los impresos, manuscritos y objetos necesarios y especialmente los libros publicados por valdepeñeros; las obras impresas en la población; las que contienen datos para su historia; las colecciones de los periódicos de la localidad; manuscritos de los valdepeñeros o que den noticias de la pobla-

ción; dibujos, pinturas y esculturas originales de artistas valdepeñeros, o referentes a Valdepeñas; monedas, lápidas y objetos antiguos hallados en su término municipal; sus fósiles y minerales; autógrafos y retratos de valdepeñeros ilustres, y en general todos aquellos impresos, manuscritos y objetos dignos de conservarse por su sabor local y carácter histórico. Esta biblioteca-museo valdepeñense, además de ser un centro de cultura para Valdepeñas, fomentaría los estudios históricos y facilitaría mucho la continuación y perfeccionamiento de la historia de nuestra Ciudad, toda vez que las obras en ella contenidas no habría necesidad de consultarlas fuera de la población.

¿Cuándo empieza la historia de Valdepeñas? No creo, señores, que deba empezar como principia don Francisco Pisa la historia de la imperial ciudad de Toledo, hablando de Tubal, hijo de Jafet y nieto de Noé (1). Tampoco imitaremos a don Francisco Bermudez de Pedraza, que inicia la historia de Granada, refiriendo el desembarco de Noé, en las montañas de Armenia, para afirmar después que el viejo patriarca visitó a Es-

(1) Pisa (Doctor Francisco de).—Descripción de la imperial Ciudad de Toledo.—Toledo. 1605. Folio 1.

Acusados sus convecinos don Celestino Sanz y Ostolaza, don Luis Megía y Rubio y don Eusebio Vasco y Gallego, por Agustín Barchino, Cándido Molero Corrales y otros, presentada en el Gobierno Civil de la provincia y enviada a la Alcaldía de esta Ciudad para su tramitación, hacen constar que consideran como burda patraña e injuriosa dicha denuncia, pues ni los señores Sanz, Megía y Vasco tienen la más remota relación en el arriendo de rentas y servicios municipales ni de ninguna clase, ni es cierto que con tal motivo hayan producido perjuicios ni otorgado favores en ningún sentido por los cargos que han ostentado y por los que ahora ostentan como concejales, ni es cierto que en la población se haya producido ese estado de opinión desfavorable que se indica en la denuncia.

Así les consta de ciencia cierta puesto que los que suscriben conocen perfectamente a los acusados, quizás mucho más que los acusadores. Y para que lo pue-

dan acreditar, donde les conveniga, firmamos la presente en Valdepeñas a 18 de Marzo de 1923. —Juan Ruiz Román.—Miguel Caravantes.—Jerónimo M. Peñasco.—Tomás López Tello.—Juan Navarro.—Silvestre Izarra.—Adriano Merlo.—Emilio M. Peñasco.—Pedro Cornejo.—Antonio Caminero.—Francisco Megía.—Miguel L. de Lerma.—Ricardo Aparicio.—Ciriaco Palacios.—Juan Ballesteros.—Francisco Merlo.—José Fernández Cejudo.—Francisco S. Carrasco.»

«Don José García-Rabadán y Abad, Rematante de los arbitrios de carnes frescas y saladas y degüello de reses de este Ayuntamiento.

Certifico: Que en expresadas rentas, ni en su cobranza, han tenido ni tienen participación alguna los vecinos de esta Ciudad don Celestino Sanz y Ostolaza, don Eusebio Vasco y Gallego y don Luis Megía y Rubio, siendo un calumniador quien tal cosa

afirme, que en manera alguna podrá justificar.

Y para que este extremo conste y puedan acreditarlo los interesados donde les convenga, expido la presente en Valdepeñas a diez y siete de Marzo de mil novecientos veintitrés.—José García-Rabadán y Abad.»

«Don Clemente López Ruiz, Rematante de los arbitrios de pesas y medidas, puestos públicos, bebidas espirituosas y espumosas y reformas de fachadas de este Ayuntamiento.

Certifico: Que en expresadas rentas ni en su cobranza han tenido ni tienen participación alguna los vecinos de esta Ciudad don Celestino Sanz y Ostolaza, don Eusebio Vasco y Gallego, y don Luis Megía y Rubio, siendo un calumniador quien tal cosa afirme, que en manera alguna podrá justificar.

Y para que este extremo conste, y puedan acreditarlo los interesados donde les convenga, expido la presente en Valdepeñas a diez y ocho de Marzo de mil novecientos veintitrés.—Clemente López.»

(Continuará)

\*\*

**El asunto ha pasado al Juzgado.**

## DESDE LA CALZADA

Habiendo desaparecido del Ayuntamiento de ésta un documento de fianza relacionado al Arbitrio de Consumos sobre la especie Carnes, se negó por los liberales la existencia de dicho documento, probando el Alcalde conservador la preexistencia del mismo y decretando el procedimiento ejecutivo contra el arrendatario, por la cantidad de 9.500 pesetas que debía como tal, hasta fines del mes de noviembre próximo pasado; pero aparecen en el poder los liberales, y se presenta el «Martinico» con el documento perdido, pero disfrazado de tal forma que el Vice-Presidente de la Comisión Provincial decreta la suspensión de todo procedimiento ejecutivo y se autoriza al arrendatario del tal arbitrio para que presente las cuentas, a este Municipio, que tenga por conveniente.

Para este asunto se convoca a Sesión Municipal proponiendo los señores concejales conservadores y otros tres mas librarles no aprobar las cuentas que dicho arrendatario presenta por creerlas perjudiciales a los intereses comunales, proponiendo alzarse ante el señor Ministro de la Gobernación del acuerdo de la Comisión Provincial y pasar el tanto de culpa al Juzgado, desestimando la proposición antes expuesta los concejales, González, Ciudad, López, Valencia, Cribero y Racionero quedando por lo tanto aprobadas las cuentas por dichos concejales que el arrendatario presenta de unas 8.000 pesetas recaudadas hasta fin del mes de Febrero, en vez de 19.300 que debían de ser. En este asunto como en todos, se ve que el señor González es el número 1, para exigir responsabilidades... ¿Es así señor González como se llevan las cuentas de Harinas?

El asunto éste demuestra claramente la situación de incapacidad de los concejales conservadores, pues

esta se llevó a cabo para favorecer a determinada persona y perjudicar... el lector puede hacer los comentarios que crea convenientes.

Calzada 17 de Marzo de 1923.

Sinesio Suarez

## Angelita Rodero

En el acto celebrado el día 18 del corriente, en el Cine Ideal, en honor del ex cautivo valdepeñero Pablo León Delgado, la linda señorita Angelita Rodero leyó admirablemente una sentida poesía, dedicada al ex cautivo que fué justa y calurosamente aplaudida.

Esta joven y encantadora poetisa valdepeñense, que hasta ahora vino publicando sus bellísimas poesías con el seudónimo «Atilegna», por lo que pasaron desapercibidas para casi la totalidad de sus paisanos, tiene tan extraordinarias dotes para la poesía que no es aventurado afirmar daré días de gloria a Valdepeñas.

En la sección correspondiente de este número, insertamos tres sentidas composiciones de esta simpática señorita.

### CUENTOS Y NARRACIONES

## La Ermita de Consolación

A mitad de la carretera que une las importantes ciudades de Manzanares y Valdepeñas, y en una de esas inmensas planicies de la Mancha, cuyos límites al Norte es la llamada Sierra Prieta, cuyas estribaciones llegan a los montes de Toledo, y al Sur la llamada Sierra del Peral, alzanse todavía los escuetos paredones de una derruida ermita, un día centro de devociones y romerías de todos aquellos contornos que acudían reverentes a postrarse a los sagrados pies de la Virgen de Consolación; bajo cuya advocación gloriosa había sido erigida hace siglos.

El que se atreve a salvar los montones de movedizo cascote que se apilan en torno de sus agrieteados paredones, podrá contemplar aun restos de lo que fué la modesta iglesia, derruida por la acción del tiempo y por la incuria lamentable de los hombres, y donde antes resonaban las plegarias y esparcía su aromado incienso formando nubes a los pies de la Reina de los ángeles, alzan hoy sus tallos secos y espinosos los cardos y asoman sus achatadas cabezas los lagartos de verdosas escamas.

Restos de hornacinas, sepulturas vacías, trozos de capiteles, piedras cubiertas de endurecida argamasa, todo está allí en confuso y abigarrado montón, roto, deshecho y ennegrecido por el fuego que los pastores y las erantes tribus de gitanos, tan frecuentes en aquella parte de la carretera general de Andalucía, han encendido para librarse de las inclemencias del cierzo, procurándose abrigo contra los bastiones y lumbre para condimentar sus comidas.

Esas ruinas que parecen mudas, y que los viajeros de la línea del ferrocarril de Madrid a Córdoba pueden contemplar desde sus vagones, tienen, no obstante, su historia, historia intimamente unida con aquella gloriosa epopeya española que se llama «Guerra de la Independencia».

Sentado una tarde de Octubre frente a la ermita, mientras veía llegar de los majuelos colindantes los carros cargados del sabroso fruto que a capachos volcaban en el lagar para convertirlo en el sabroso vino que tanta fama ha dado a Valdepeñas, seguí con atención el trabajo que hacía un viejo, que por encargo de mi hermano se ocupaba en desmontar el terreno delante de las casas a fin de dejarlo llano y expedito para la entrada y salida de los carros de la labor. De repente el hombre se detuvo, y entre varios cascotes recogió algo, que trajo a enseñarme.

—¡Mire usted, señorito, lo que ha salido!— y me mostraba una chapa de correajes militares, con el águila imperial francesa y el número 47.

—¡Esto es del tiempo de los franceses!— le dije.

—¡Ya lo creo! Algunos habrá aquí abajo—repuso golpeando el suelo con el azadón.

—Pues qué, ¿hubo aquí alguna batalla?

—Cá... ¡no señor!— lo que hubo fué una gran matanza de franceses por la venganza de una pobre mujer... que ella sola lo hizo—añadió el viejo.

Interesado en alto grado, le pedí me refiriese el suceso y he lo aquí, tal como me lo refirió:

Quando la ocupación de Andalucía por los franceses, a las órdenes del mariscal Soult, toda esta llanura, que alcanza desde Alcázar de San Juan a Venta de Cárdenas, al pie ya de Sierra Morena, estaba llena de partidas de españoles, que hostilizaban sin cesar al enemigo, refugiándose en los cortijos y casas de labor, que siempre los atendían con esmero.

De una de esas partidas, compuesta por mozos de Valdepeñas, formaba parte un zagalillo llamado Juan Ramón. El era la alegría única de su madre, a quien por apodo llamaban la Fraila, el solo rayo de sol que alumbraba aquel lugar, entristecido desde que faltaba el esposo, con quien la Fraila compartió en más risueños días juventud y felicidad.

Y aquel tesoro, aquel hijo fuerte como un roble y que la ayudaba con los modestos jornales que ganaba en la labranza de las casas principales, había caído prisionero de los franceses y lo habían fusilado junto a unas tapias del camino de Infantes, sin tener en cuenta sus pocos años y sin piedad para la desolación de la pobre anciana, que lloraba lágrimas de sangre por aquella segunda y más dolorosa viudez de su corazón; a su hijo, a su pobrecito Juan Ramón lo habían matado los traidores de la independencia española, y como en su corazón se desarrollaban ciegos impulsos de odio contra los enemigos de la religión y de la patria, pasados los primeros días de dolor embrutecedor, juró vengarle, si Dios le daba ánimo y fuerzas para resistir tanta amargura.

Para no estar sola en el mundo, muerto ya su hijo, buscó la compañía de la Virgen de la Ermita, como santa amparadora de todos los dolores, y obtuvo permiso del Capitán del destacamento francés que allí había, para habitar un pequeño cuarto junto a la sacristía y que tenía salida independiente al campo, con la obligación de cuidarles la ropa y hacerles algún servicio de cocina.

La violencia y sobrehumano esfuerzo que se vió precisada a hacer al presentarse al jefe francés y dirigirla la petición con tranquilo acento no se desmintió en los días sucesivos, y solo Dios sabe con cuánta paciencia y habilidad se fué enterando de cuanto necesitaba saber para hacer más segura su venganza.

(Concluirá)

### POETAS VALPEÑENSES

## PLEGARIA ESPONTÁNEA

Al pie de tus altares miraba emocionada  
cual fúlgidos brillantes tu imagen ¡Oh Señor!  
y al son de los cantares de tus hijas amadas  
rezaba suplicante mi fervida oración:

No temas que ofuscada mi loca fantasía  
vaya tras la alegría de engañosa ilusión,  
que mi alma sabyugada está con la ambrosía  
del amor que María grabó en mi corazón.

Si alguna vez mi mente, inquieta y soñadora,  
ansiosa busca dichas que no se han de lograr,  
igual que refulgente extiéndose la aurora,  
tu célica sonrisa mis ansias calmará,  
al ver resplandeciente, tu imagen seductora,  
y tu amor en mi pecho eterno reinará.

\*\*

¿.....?

¿Por qué ansiosa no aspiras las perfumadas rosas  
que en beso cadencioso  
la brisa acarició?

¿Por qué alegre no escuchas las arrullantes notas  
que dulce y amoroso  
entona el ruiseñor?

¿Acaso cuando sufre tu alma dolorida  
te invade el desaliento  
y quieres ya morir?

¿En qué estriban tus penas? ¿Qué cantas afligida?  
¿Me quieres tus pesares,  
tus cuitas descubrir?

Yo sé que hay una imagen, que está en tu vida toda,  
que es una gran quimera  
grabada fuertemente,  
y a veces tú quisieras que acercando su boca  
cual aura cariñosa  
rozara con tu frente.

Yo sé que tus oídos  
anbelan oír su voz,  
en tanto que tú quieres, en una ardiente lucha,  
vencer un sentimiento  
que ya es una obsesión.

¡No llores! Que aunque ames  
a Dios no has de ofender,  
que amor es sacrificio, no quieras desterrarle,  
que el llanto de las penas  
le hará de florecer.

Piensa con alegría que acá todos los seres  
tienen un ideal.

¿Qué dicho si tú tienes el ideal perenne  
de sufrir por amar!

Conserva tus sentires y sé siempre a ellos fiel:  
¡No llores preocupada,  
que el amor nunca, nunca, pudo a Dios ofender!

\*\*

## UNA ESTRELLA

En noche serena, tibia y silenciosa,  
admiro extasiada desde mi balcón,  
brillantes estrellas radiando amorosas  
claro y fulgurante, intendo resplandor.

Me atrae una estrella con mágico encanto,  
infiltra en mis venas tan dulce emoción  
que sueño «algo» grande, anhelo «algo» santo,  
«algo» que me invade de mística unción.

¿Acaso la estrella será un alma bella  
que infunde destellos de intensa ilusión,  
de grata ternura, de dulce quimera,  
haciendo palpitar mi fiel corazón?

Soñé que los astros, angeles del cielo,  
para protegernos los puso el Señor,  
y aunque tan distantes del misero suelo  
velan por las almas con intenso amor.

Sueño y me embeleso viendo la armonía  
que esparce la estrella, me siento feliz,  
y leo en sus fulgores la bella poesía:  
«No temas por nada, que velo por tí.»

Yo sé que eres ángel. ¡Oh luciente estrella!  
Por eso mis ojos ansían contemplarte,  
mi pecho se llena de mística unción,  
con fervido anhelo yo quiero adorarte  
protege mi vida, que sea siempre buena,  
para que mi alma tenga tu fulgor.

Angelita Rodero

### DESDE BOLAÑOS

## FRUCTUOSA GESTION

Lo ha sido en extremo la realizada por el Ayuntamiento conservador, desde que se hizo cargo de la administración municipal de este pueblo.

Compenetrados el jefe del partido don Filiberto Prado y el Alcalde don Modesto Calzado (con la valiosa ayuda de los demás señores del Ayuntamiento), de que se imponía un cambio radical de conducta, pues de otro modo se caminaba a pasar gigantescos hacia la más tremenda bancarrota municipal, iniciaron una saludable campaña de saneamiento moral, y con mano firme, hicieron efectivos numerosos créditos, pagaron multitud de deudas y hoy puede decirse que la marcha administrativa de este municipio es completamente normal.

Pero no bastaba esto, aunque de por sí era motivo suficiente para acreditar a los señores Prado y Calzado de integérrimos defensores de los intereses del vecindario; era necesario hacer aun más y se procedió al arreglo de calles, reforma necesaria que ha merecido el aplauso unánime del vecindario; instalación de una farola en la plaza pública del pueblo cuya importancia por sí sola se pondera; y por último, se ha firmado el contrato con la casa Girod de Madrid, adquiriendo un hermoso reloj de torre que en breve será colocado.

No sabemos lo que las contingencias políticas reservarán a este Ayuntamiento, pero desde luego lo que puede anhelarse es que, si por casualidad hubiera un cambio, los señores que sucedan a estos sigan la senda que estos han marcado, con lo cual solo trabajarán en asuntos que beneficien al pueblo.

Conste pues, que la gratitud del pueblo es muy grande y que los señores Calzado y Prado, se sentirán orgullosos y satisfechos de haber cumplido su deber con creces.

Así lo reconocemos y así nos complace hacerlo constar.

Conresponsal.

## Noticias

### Necrología

Ayer falleció en esta Ciudad don Miguel García, padre de las maestras nacionales doña Nieves y doña Dolores y padre político de don Eduardo Bernal y don Pedro Prieto.

Reciban todos nuestro más sentido pésame.

### Automóviles

Antes de terminar el presente mes quedará establecido el servicio de automóviles, entre Valdepeñas y Ciudad Real, pasando por Moral, Almagro y Carrión.

Saldrán de Valdepeñas a las siete de la mañana y regresarán a las seis de la tarde.

### Denuncia

Ha sido denunciada, por arrojar aguas sucias a la vía pública, la vecina Práxedes Marín.

Así lo dice un diario de Ciudad Real.

En Valdepeñas corren las aguas sucias, por las calles, que es un primor.

### Fiesta deportiva benéfica

El día de San José se jugó un partido de foot ball en Ciudad Real, entre el primer equipo de la Concepción y el de Puertollano.

Al rededor del campo se colocaron sillas cuyo importe se destinó al ropero de la Reina Victoria.

Asistió la Banda Municipal. ¿Cuándo tendrá campo de foot-ball el Parque de Valdepeñas?

### Catálogo de la Biblioteca Museo Valpeñense de EUSEBIO VASCO

(Continuación)

181. *Moreno Espinosa* (Alfonso).—Compendio de geografía especial de España, distribuido en lecciones y adaptado a la índole y extensión de esta asignatura en la segunda enseñanza. Sexta edición.—Barcelona. Tipografía «El Anuario de la Exportación». Paseo de San Juan, 54. 1917. (Valdepeñeros ilustres. Página 302.)

182. *Novísimo Diccionario geográfico, histórico, pintoresco universal*—Barcelona. 1868. Imp. de Luis Tasso. Cuatro tomos. (Valdepeñas. Tomo 4.º Pág. 841.)

183. *Osorio y Bernard* (D. Manuel).—Galería biográfica de artistas españoles del siglo XIX.—Madrid. Imprenta a cargo de Ramón Moreno. Calle de Recoletos, 4. 1868-1869. Dos tomos. (Hurtado de Mendoza (D. Antonio). Tomo 1.º Pág. 339.)

184. *Palacio de Biblioteca y Museos*. IV Exposición binal del Círculo de Bellas Artes inaugurada el día 18 de Mayo de 1894. Catálogo ilustrado.—Madrid. Enrique Jaramillo impresor. Hortaleza, 124. Sucesor de Laurent. Talleres de fototipia, 1894. (Delicado (Manuel). Pág. 12.)

185. *P. de Ramón* (D. Luis).—Diccionario popular universal de la lengua española.—Barcelona. Imprenta del heredero de D. Pablo Riera. 1885—1889. Seis tomos. (Balbuena (Bernardo). Tomo segundo, Pág. 64.)

Valdepeñas. Tomo 6.º Pág. 1257.)

186. *Pérez Galdós* (B).—Bilón. Cuarta edición.—Madrid, 1885. Imprenta de La Guinda. Pozos, 12. (Ataque de Valdepeñas. Páginas 67 a 70.)

187. *Pérez Galdós* (B).—Episodios nacionales. Guerra de la Independencia, extractada para uso de los niños.—Imprenta de los Sucesores de Hernando. Quintana, 33. (Ataque de Valdepeñas. Pág. 105.)

188. *Pisa* (Doctor Francisco de).—Descripción de la imperial ciudad de Toledo.—Toledo. Pedro Rodríguez, impresor. 1605. (Valdepeñas. Folio 44.)

Merlo. Folio 61.)

189. *Posiciones y Artículos* para la causa de beatificación de la sierva de Dios Sor María Cándida de San Agustín, religiosa agustina, fundadora del convento de agustinas de Valdepeñas. (Sin imp. l. ni a.)

190. *Prado y Cabezas* (D. Ramón).—Homenaje al beato Juan Bautista de la Concepción insigne reformador trinitario.—Almodóvar del Campo. Imp. de Luis Franco Alonso, 1913. (Valdepeñas cuna de la descalce trinitaria. Páginas 133 a 136)

191. *Príncipe* (D. Miguel Agustín).—Guerra de la Independencia. Narración histórica de los acontecimientos de aquella época.—Madrid. 1844—1847. Imp. del Siglo. Tres tomos. (Ataque de Valdepeñas. Tomo segundo, Pág. 222.)

192. *Renacimiento*. Ilustración semanal. Madrid. (D. Antonio María Vasco.—11 Mayo y 4 Septiembre de 1901. Páginas 5 y 35.)

193. *Revilla* (D. Manuel de la) y D. Pedro Alcántara García.—Principios generales de Literatura e Historia de la Literatura Española. Tercera edición.—Madrid. Imp. de J. García. Costanilla de los Angeles, 3. 1884. Dos tomos. (D. Bernardo de Valbuena. Tomo 2.º Páginas 455 y 456.)

194. *Revista Calasancia*. Dirigida

y redactada por padres escolapios. Madrid. Imprenta de A. Pérez Dabull. Flor Baja, 12, 1888—1891. 8 tomos. (El P. Idelfonso Polo. Tomo 4.º 27 Julio 1889. Páginas 41 a 47.)

Poesía dedicada al P. Idelfonso Polo. Tomo 8.º Páginas 67 a 69.)

195. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. Órgano del cuerpo facultativo del ramo. Tercera época. Madrid. (Eusebio Vasco. Agosto y Septiembre 1897. Cubierta. 4.º plana.)

196. *Revista General de Marina*. Número extraordinario dedicado a la memoria de D. Alvaro de Bazán, primer Marqués de Santa Cruz, en el tercer centenario de su muerte, 9 de Febrero de 1888.—Madrid. Imprenta de Fortanet, Libertad, 29. 1888. (Palacio del Viso. Páginas 95 a 137.)

«El Marqués de Santa Cruz hizo el palacio en el Viso porque pudo y porque quiso». Pág. 98.)

197. *Revista Popular*. Barcelona. (A la Virgen, en la pasión de su amantísimo hijo. Poesía de D. Antonio Solance, publicada el 7 Abril 1892.)

Valdepeñeros Ilustres. 23 Enero 1896. Pág. 63.)

198. *Revista Trinitaria*. Consagrada en la Beatísima Trinidad, bajo la dirección de PP. Trinitarios. (Citada en las páginas 58, 319 y 334 de Valdepeñas cuna de la descalce trinitaria.)

Valdepeñeros Ilustres. Roma 5 Marzo 1896. Pág. 156.)

199. *Ripoll y López*. (Gaspar).—Tierras de España. Valdepeñas.—Revista Ojanguren. Publicación mensual gráfica. Oviedo. Mayo de 1918. Núm. 33. Páginas 5 a 7.

200. *Rodríguez Solís*. (E).—Los guerrilleros de 1808. Historia popular de la guerra de la Independencia.—Madrid. Imprenta de Fernando Cao y Domingo del Val, Platería de Martínez; 1.1887. Dos tomos. (D. Francisco Abad (Chaleco). Tomo 1.º Cuad. 10. Páginas 35 y 36.—Tomo 2.º Cuad. 3. Páginas 37 a 42; Cuad. 5. Páginas 25 y 26; Cuad. 7. Páginas 6; Cuad. 8. Pág. 25.)

### Efemérides Valpeñenses

#### Marzo

Día 20.—1664.—D. Luis José Merlo de la Fuente empieza a servir el empleo de oidor de la Audiencia de Los Charcas.

Día 21.—1894.—Sale a pública subasta la construcción del trozo primero de la carretera de Damiel a Villacarrillo, por Valdepeñas. Longitud: 6.040 metros; presupuesto: 63.840'10 pesetas.

Día 22.—1772.—La descalce trinitaria celebra capítulo provincial en Toledo, y es nombrado ministro del convento de Valdepeñas Fr. Agustín de la Natividad.

E. V.

Imprenta de José Hurtado de Mendoza  
Pintor Mendoza, 12

### Inquilinato

de dos habitaciones propias para establecimiento o vivienda en la plaza de Valbuena, número 1.  
Informes en la misma casa,

### Manuel Albi

VIRGEN, 2

Tejidos y Novedades.  
Camisería y Corbatería.  
Inmenso surtido en confección de Ropa blanca, Medias de hilo seda y a precios como nadie.

### Francisco Orellana Díaz

Sucesor de LIBORIO SALMERON

La Malagueña, PESCADERÍA  
Pescados frescos, Conservas y Frutas.  
Pl y Margall

CONTADORES ELÉCTRICOS LANDIN  
Grandes existencias Venta en 3 meses y 4 plazos

### Francisco Cañizares

Pintor Mendoza, 40, VALDEPEÑAS



## EL INDÍGENA

es el periódico valdepeñero de mejor información local.

# NO

compreis vasija ni hagais reparaciones sin consultar antes con la

## Gran Tonelería LA SIN RIVAL

— DE —

# JOSE MARIN

calle del Cristo, 26, 28 y 30

## El Indígena

SE PUBLICA LOS LUNES

Redacción y Administración: Buen Suceso, 26, dup.

HORAS: De diez a doce de la mañana

SUSCRIPCIÓN  
Un mes. . . . . 60 céntimos

VENTA  
Número corriente. . . . . 10 céntimos  
Id. atrasado. . . . . 20 »

COMUNICADOS  
Precios convencionales

ANUNCIOS  
En cuarta plana, línea. . . . . 10 céntimos.  
En tercera » » . . . . . 15 »  
En segunda » » . . . . . 20 »  
En primera » » . . . . . 25 »

ESQUELAS MORTUORIAS  
En primera plana, línea. . . . . 30 céntimos.  
En segunda » » . . . . . 25 »  
En tercera » » . . . . . 20 »  
En cuarta » » . . . . . 15 »

DESCUENTO  
De quince inserciones en adelante 15 por 100

ORIGINALES  
No se devuelven aunque no se publiquen

# Sómez y Olivares

Artículos del país y extranjeros en Pañería y Tejidos  
SASTRERIA DE LUJO  
Se hacen toda clase de confecciones Corte esmerado.  
Pl y Margall, 8

### Manuel Sánchez Manzanares

Gran Pescadería "La Cantábrica,"  
Venta de pescados frescos y conservas.  
Pl y Margall

### Eusebio López de Lerma

Sucesor de Agrupación Económica  
Tueste a diario de Cafés.  
Coloniales y Embutidos  
Seis de Junio

### Nuestra Señora de las Nieves

Fábricas de harinas,  
aceite de oliva, orujo y sulfuro de carbono  
Carmelo Madrid Penot  
Bodegas de vinos finos de masa de cosecha propia  
VALDEPEÑAS (C. Real)

### Hijo de José Campo

La Extremeña, Salchichería  
Plaza de la Constitución  
Venta de los renombrados embutidos de Candelario.

### Lorenzo Medina Rodríguez

ABOGADO  
Y CORREDOR DE COMERCIO  
Seis de Junio, 49

### Instalaciones Eléctricas

### Leónides González

Material Kodak  
Motores Vellino  
SEIS DE JUNIO

### Hilarión López Rodríguez

Salazones y Conservas de pescados.  
Expendedor oficial de la Sociedad «Unión Española de Explosivos».

### Panificadora de Valdepeñas

SOCIEDAD ANÓNIMA  
Fábrica de Harinas  
y Panificación

### Isidoro Barba Hermanos

Salchichería "La Valdepeñera,"  
Plaza de la Constitución  
Venta de Embutidos y Jamones.